Nº 231/SEC/14

Valparaíso, 9 de abril de 2014.

A S.E.
el Presidente de la
Excelentísima Corte
Suprema

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado, en sesión del día de ayer, durante la discusión en particular del proyecto de ley que crea un registro voluntario de contratos agrícolas, correspondiente al Boletín Nº 8.829-01, introdujo enmiendas en el artículo 17 -que pasó a ser 18- de la mencionada iniciativa legal.

En atención a que la referida norma dice relación con la organización y atribuciones de los tribunales de justicia, el Senado acordó ponerlo en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema, recabando su parecer, en cumplimiento de lo preceptuado por la Constitución Política de la República.

Lo que me permito solicitar a Vuestra Excelencia, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 77, incisos segundo y siguientes, de la Carta Fundamental, y 16 de la ley Nº 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Adjunto copia del oficio N° 10.934, de la Cámara de Diputados, de fecha 1 de octubre de 2013, que consigna el texto del proyecto de ley aprobado en el primer trámite constitucional, y del oficio N° 218/SEC/14, del Senado, de fecha 8 de abril de 2014, que contiene las modificaciones efectuadas por esta Cámara Revisora durante el segundo trámite constitucional.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ISABEL ALLENDE BUSSI
Presidenta del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado